

19 de abril de 1995

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997*

Título IV

Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 7B Crítica situación económica, recuperación y desarrollo de África

Índice

	Página
Sinopsis	1
Programa de Trabajo	2

^{*} El presente documento contiene la sección 7 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1996-1997. El proyecto de presupuesto por programas completo se publicará posteriormente en su forma impresa definitiva como *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo período de sesiones, Suplemento No. 6* (A/50/6/Rev.1).

Sección 7B Crítica situación económica, recuperación y desarrollo de África

Sinopsis

- 7B.1 La base legislativa para las actividades correspondientes a esta sección dimana del programa 45, Crítica situación económica, recuperación y desarrollo de África, del plan de mediano plazo para 1992-1997, revisado (A/47/6/Rev.1). Las actividades pertenecen a una de las cinco prioridades generales del plan de mediano plazo y se centrarán en la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el decenio de 1990. Conforme a lo dispuesto en la resolución 45/206 de la Asamblea General de 21 de diciembre de 1990, se encomendó al Secretario General la responsabilidad de seguir, vigilar y evaluar la aplicación del Nuevo Programa. Las actividades correspondientes a ese epígrafe también se relacionan con la aplicación del Programa de Acción de las Naciones Unidas en favor de los países menos adelantados aprobado por la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (París, 1990). El Secretario General velará, en estrecha cooperación con la UNCTAD, por la movilización y la coordinación completas de todos los órganos, organizaciones y organismos del sistema de las Naciones Unidas a los efectos de la aplicación y el seguimiento del Programa de Acción. Asimismo dirigirá en general y prestará apoyo político a la UNCTAD en sus esfuerzos por obtener la colaboración de la comunidad internacional para la ejecución efectiva del Programa.
- Se recordará que en su resolución 45/253, de 21 de diciembre de 1990, la Asamblea General, por recomen-7B.2 dación del Comité del Programa y de la Coordinación en su 30º período de sesiones, celebrado en 1990, estableció un programa separado en el plan de mediano plazo para el período 1992-1997, programa 45, Crítica situación económica, recuperación y desarrollo de África. En la misma resolución la Asamblea designó al programa como una de las cinco prioridades generales del plan de mediano plazo. En su resolución 46/185 B de 20 de diciembre de 1991, sobre el presupuesto por programas para el bienio 1992-1993, la Asamblea, por recomendación del Comité del Programa y de la Coordinación en su 31º período de sesiones, aprobó la propuesta de crear una dependencia separada e identificable para África en la antigua Oficina del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional, y también aprobó la propuesta de que la ejecución de diversas actividades concretas en el marco del programa se asignara a la Comisión Económica para África y al Departamento de Información Pública. Inicialmente la Oficina del Director General aseguraba la coordinación y dirección generales. A raíz de la reestructuración de la Secretaría, esa responsabilidad la asume hoy el Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible a través de la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados. La CEPA asume la dirección y la responsabilidad de la coordinación y cooperación a nivel regional en la ejecución del programa. El Departamento de Información Pública se encarga de un programa especial para dar a conocer los problemas económicos de África.
- 7B.3 Tras la adopción en diciembre de 1991 del Nuevo Programa, que figura en el anexo II de la resolución 46/151 de la Asamblea General de 18 de diciembre de 1991, el programa 45 fue revisado para integrar plenamente todos los elementos del Nuevo Programa. La alta prioridad del programa en el contexto del plan de mediano plazo para el período 1992-1997 revisado fue reafirmada asimismo por la Asamblea en sus resoluciones 48/214 de 23 de diciembre de 1993 y 49/142 de 23 de diciembre de 1994.

- TB.4 Las responsabilidades de las Naciones Unidas en la coordinación de los esfuerzos de la comunidad internacional en favor del desarrollo de África han cobrado una nueva dimensión con el Plan de Acción a Nivel de Todo el Sistema para la Recuperación Económica y el Desarrollo de África, aprobado por la Asamblea General en su resolución 47/214 de 23 de diciembre de 1993 sobre planificación de programas. En el contexto de su examen del proyecto de marco para un Plan de Acción revisado a Nivel de Todo el Sistema en su 34º período de sesiones, celebrado en mayo de 1994, el Comité del Programa y de la Coordinación subrayó entre otras cosas la necesidad de una acción urgente y concertada para hacer frente a la grave situación económica de África (véase A/49/16 (Part I)). En septiembre de 1994 el Comité aprobó el Plan de Acción revisado a Nivel de Todo el Sistema (véase ibíd., Part II).
- 7B.5 Las actividades relativas al programa se presentan en una sección separada de conformidad con la resolución 49/219, sección V, de 23 de diciembre de 1994, por la cual la Asamblea General pidió al Secretario General que preparara un proyecto de sección del presupuesto que incluyera sus propuestas con miras a la aplicación durante el bienio 1996-1997 de las actividades estipuladas en el programa 45 del plan de mediano plazo para el período 1992-1997.

Programa de trabajo

Cuadro 7B.1

Resumen de las estimaciones por objeto de los gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

1) Presupuesto ordinario

	Gastos en	Consigna– ciones para 1994-1995	Crecimiento de los recursos		Total antes		Estimaciones
Objeto de los gastos	1992-1993		Cuantía	Porcentaje	del ajuste	Ajuste	para 1996-1997
Puestos	1 491,2	2 260,2	277,5	12,2	2 537,7	153,7	2 691,4
Otros gastos de personal	130,2	269,6	25,3	9,3	294,9	25,1	320,0
Consultores y expertos	61,4	426,4	_	_	426,4	23,2	449,6
Viajes	106,2	200,3	(2,3)	(1,1)	198,0	14,9	212,9
Servicios por contrata	157,7	275,3	20,0	7,2	295,3	14,2	309,5
Gastos generales de funcionamiento	10,7	15,2	_	_	15,2	0,8	16,0
Suministros y materiales	15,3	20,1	_	_	20,1	0,9	21,0
Total	1 972,7	3 467,1	320,5	9,2	3 787,6	232,8	4 020,4

Cuadro 7B.1 (continuación)

2) Recursos extrapresupuestarios

Estimaciones para 1996-1997		Fuente (Estimaciones para 1994-1995	Gastos en 1992-1993	
_	vicios en apoyo de: Organización de las Naciones Unidas Actividades extrapresupuestarias	a) S	=	=	
350	ividades sustantivas: do fiduciario en apoyo de la aplicación del nuevo Programa para desarrollo de África en el decenio de 1990 y la declaración d Tokio sobre el desarrollo de África do fiduciario en apoyo de las actividades de información relativas	F	250,0	_	
228,1	la recuperación económica y el desarrollo de África		302,1	435,3	
_	yectos operacionales	c) P	_	_	
578,1			552,1	435,3	Total
4 598,5			4 019,2	2 408,0	Total 1) y 2)

Cuadro 7B.2

Puestos necesarios

Programa: Crítica situación económica, recuperación y desarrollo de África

	Puestos de plantilla Presupuesto ordinario		I	Puestos supernumerarios				
			Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios		Total	
	1994- 1995	1996- 1997	1994- 1995	1996- 1997	1994- 1995	1996- 1997	1994- 1995	1996- 1997
Cuadro orgánico y categoría	as superiores							
D-2	1	1	_	_	_	_	1	1
D-1	1	1	_	_	_	_	1	1
P-5	3	3	_	_	_	_	3	3
P-4/3	3	5	_	_	1	1	4	6
Total	8	10	_	_	1	1	9	11
Cuadro de servicios generale	es							
Categoría principal	1	1	_	_	_	_	1	1
Otras categorías	4	5	_	_	_	_	4	5
Total	5	6	_	_	_	_	5	6
Total general	13	16	_	_	1	1	14	17
-								

7B.6 La distribución de las necesidades con cargo al presupuesto ordinario por subprograma y dependencia de ejecución se indica con detalle en el cuadro siguiente:

Estructura del programa 45	Dependencia de ejecución	Puestos	Otros objetos de los gastos (miles de dólares EE.UU.)	Distribución de los recursos (porcentaje)
Subprograma 1 Movilización de recursos	Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible	Un D-2, un D-1, un P-5, un P-4, dos P-3, cuatro puestos del cuadro de servicios generales	574,0	58,0
Subprograma 2 Vigilancia, evaluación y seguimiento de la ejecución de programas de acción, incluidos sus aspectos financieros	Comisión Económica para África	Un P-5, un P-3	254,2	15,2
Subprograma 3 La campaña de fomento de la sensibilidad mundial ante la crítica situación económica de África	Departamento de Información Pública	Un P-5, un P-3, dos puestos del cuadro de servicios generales	421,7	26,8
Total		Diez puestos del cuadro orgánico, seis puestos del cuadro de servicios generales	1 249,9	100,0

- 7B.7 Durante el bienio las actividades del programa estarán orientadas a asistir al Secretario General en el cumplimiento de las responsabilidades que tiene asignadas de seguir, vigilar y evaluar la aplicación del Nuevo Programa; y coordinar la ejecución del Plan de Acción a Nivel de Todo el Sistema. Se seguirá prestando especial importancia a la movilización de recursos financieros para el continente y a dar a conocer nuevas cuestiones relativas al desarrollo económico y social de África.
- 7B.8 De la ejecución de las actividades del subprograma 1 de esta sección se encargará la Oficina del Coordinador Especial para África y los Países Menos Adelantados. Esa oficina fue establecida en respuesta a una recomendación del Comité del Programa y de la Coordinación en su 31º período de sesiones, en el curso de la reestructuración de la Secretaría durante el bienio 1992-1993, con miras a fortalecer la estructura institucional para el programa. La Oficina está dirigida por un funcionario de la Secretaría de categoría D-2 que rinde informe al jefe del Departamento. Este arreglo ofrece, por intermedio del Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, una dirección y coordinación eficaces y de alto nivel de las actividades en el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las comisiones regionales, el PNUD y otros programas, fondos y organismos del sistema y las instituciones de Bretton Woods.
- 7B.9 Para cumplir sus responsabilidades el Secretario General Adjunto y el Coordinador Especial trabajarán en estrecha colaboración con la CEPA y el Departamento de Información Pública, que tienen la responsabilidad de la ejecución de las actividades descritas más abajo en relación con los subprogramas 2 y 3, respectivamente.

Subprograma 1 Movilización de recursos

7B.10 Durante el bienio 1994-1995, la oficina del Coordinador Especial, bajo la supervisión general del Secretario General Adjunto de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible, ha seguido ofreciendo asesoramiento y dirección a nivel político sobre cuestiones relacionadas con el desarrollo de África. Las actividades de la oficina se centraron, en particular, en promover la inclusión de las prioridades del Nuevo Programa

en las principales políticas y estrategias internacionales de desarrollo, coordinar la respuesta por el sistema de las Naciones Unidas al nivel de las políticas y las operaciones, alentar a la comunidad internacional a que traduzca sus compromisos en medidas concretas, particularmente en lo que se refiere al aumento de las corrientes financieras para prestar asistencia a África; facilitar el apoyo necesario para las deliberaciones intergubernamentales sobre la recuperación económica y el desarrollo de África; prestar asistencia y apoyo para la organización, la preparación, la presentación de informes y el seguimiento de reuniones de grupos especiales como el Grupo de altas personalidades sobre el desarrollo de África y de reuniones interinstitucionales, como las del sistema de las Naciones Unidas con la OUA; y establecer relaciones de trabajo innovadoras y eficaces con organizaciones no gubernamentales que trabajen en la esfera de la recuperación económica y el desarrollo de África. Con arreglo a su mandato, la Oficina también realizó una evaluación del seguimiento de la Declaración de Tokio, aprobada por la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, de conformidad con las resoluciones 48/214 de 23 de diciembre de 1993 y 49/142 de 23 de diciembre de 1994; y organizó diversos cursos prácticos y mesas redondas sobre los elementos prioritarios del Nuevo Programa y sobre la intermediación financiera y la movilización de recursos internos para el desarrollo de los sectores no estructurado y privado de África.

7B.11 En el bienio 1996-1997, las actividades con cargo a este subprograma se concentrarán en facilitar un apoyo sustantivo eficaz a los órganos intergubernamentales, incluidos los mecanismos especiales para el examen de mitad de período del Nuevo Programa. También incluirán el seguimiento del examen de la aplicación del Nuevo Programa en la serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social en 1995, la evaluación a fondo del programa 45 por la Dependencia Común de Inspección y el Comité del Programa y de la Coordinación en 1996 y la evaluación de los progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción a Nivel de Todo el Sistema. Se tomarán medidas para dar a conocer la situación del desarrollo de África mediante la publicación de *Comprehensive Overview of Africa*. En estrecha cooperación con la UNCTAD también se seguirán haciendo redoblados esfuerzos para conseguir la plena movilización y coordinación del sistema de las Naciones Unidas con miras a la aplicación efectiva del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados.

Actividades

1. Cooperación internacional

Relaciones exteriores. Cooperación con organizaciones intergubernamentales de nivel internacional, regional y subregional y con organizaciones no gubernamentales sobre una amplia gama de cuestiones relacionadas con la situación económica, la recuperación y el desarrollo de África. Entre otras cosas esto incluiría discusiones sustantivas, asesoramiento de política, información y reunión de datos, participación, aportando una contribución, en reuniones, cursos prácticos, seminarios, simposios y conferencias que se ocupan de cuestiones relativas a África, como las reuniones del Consejo de Ministros de la OUA y las conferencias en la cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, las reuniones anuales entre la OUA y las Naciones Unidas, la Asamblea anual de la Junta de Gobernadores del Banco Africano de Desarrollo, la Reunión consultiva anual de la Conferencia de Coordinación para el Desarrollo del África Meridional; apoyo a las consultas entre Estados Miembros, organizaciones de las Naciones Unidas e instituciones financieras pertinentes, incluidos el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo, la FAO, la ONUDI, el PNUD y el Fondo Común para los Productos Básicos, sobre cuestiones relativas a la diversificación de las economías africanas; y contribución a cuatro reuniones del Comité del Programa que supervisa la aplicación de la Declaración de Tokio sobre el Desarrollo de África.

- 2. Servicios para reuniones
- a) Documentación para reuniones
- Tres informes a la Asamblea General sobre el examen de mitad de período de la aplicación del Nuevo Programa y las conclusiones y recomendaciones del Grupo de altas personalidades sobre el desarrollo de África;

- ii) Dos informes al Comité del Programa y de la Coordinación sobre la aplicación del Plan de Acción a Nivel de Todo el Sistema y la segunda revisión del mismo.
- b) Servicios sustantivos. Apoyo sustantivo a la sesión plenaria de la Asamblea General para celebrar consultas amplias sobre cuestiones relativas al desarrollo de África, tales como el establecimiento de un servicio de diversificación para los productos básicos de África y, al Comité Especial Plenario de la Asamblea General en su cuadragésimo primer período de sesiones sobre el examen de mitad de período del Nuevo Programa.
- c) Grupos especiales de expertos y labor preparatoria conexa. Cuatro reuniones del Grupo del Secretario General de personalidades de alto nivel sobre el desarrollo de África y asistencia a ese Grupo, inclusive la preparación de sus informes y unos 12 documentos de debate sobre diversos temas para su examen por el Grupo, y una reunión de consulta de expertos sobre la cooperación Sur-Sur (en cooperación con la UNCTAD y el PNUD).
- 3. Material publicado
- a) Cuatro publicaciones periódicas. Comprehensive Overview of Africa; actualización del informe del Secretario General sobre las corrientes de recursos financieros a África; y una actualización anual sobre la deuda de África.
- b) Material técnico. Un banco de datos sobre cuestiones críticas de desarrollo en los países de África; compilación de breves perfiles por países; y datos e información sobre cuestiones correspondientes al subprograma de que se ocupan organizaciones internacionales y no gubernamentales.
- 4. Materiales y servicios de información

Folleto anual sobre las conclusiones y recomendaciones del Grupo de personalidades de alto nivel sobre el desarrollo de África; notas de información para las delegaciones sobre cuestiones nuevas y actuales, como los resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones para África, la diversificación de los productos básicos de África, los sistemas y prácticas de intermediación financiera; y comunicados de prensa y artículos en periódicos y revistas preparados en colaboración con el Departamento de Información Pública.

5. Actividades operacionales

Preparación y organización, en cooperación con la CEPA y otras organizaciones regionales, de a) cursos prácticos subregionales sobre la aplicación del Nuevo Programa y la puesta en práctica de los principios de la Declaración de Tokio; b) la segunda reunión del Foro de Asia y África, y c) un seminario anual de un día sobre cuestiones relacionadas con la reducción de la pobreza merced al desarrollo del sector no estructurado y la inversión en recursos humanos, especialmente en el desarrollo del espíritu de empresa.

6. Coordinación, armonización y enlace

Contribución a las actividades del Grupo de Tareas entre organismos de las Naciones Unidas sobre la crítica situación económica y la recuperación y el desarrollo de África y su grupo de trabajo, inclusive la preparación de informes; participación, aportando una contribución, en la reunión anual sobre cooperación entre la OUA y el sistema de las Naciones Unidas; enlace con los organismos especializados y programas pertinentes sobre la aplicación del Plan de Acción a nivel de todo el sistema para África; y coordinación en el sistema de las Naciones Unidas de la vigilancia y examen de la aplicación de la Declaración de Tokio.

Subprograma 2

Vigilancia, evaluación y seguimiento de la ejecución de programas de acción, incluidos sus aspectos financieros

- 7B.12 Durante el bienio 1994-1995, el subprograma se ocupó de las cuestiones de coordinación y armonización a nivel regional de las contribuciones de diversas organizaciones de las Naciones Unidas a la ejecución del Nuevo Programa, en el marco de las actividades del Grupo de Tareas entre organismos de las Naciones Unidas sobre la crítica situación económica, la recuperación y el desarrollo de África. También se ha centrado en la vigilancia y el seguimiento de los progresos realizados por los países africanos en la aplicación del Nuevo Programa y la evolución de factores clave relativos a la recuperación económica y el desarrollo de África, incluidos los aspectos de recursos y las cuestiones de la deuda y los productos básicos.
- 7B.13 En el bienio 1996-1997, la principal orientación del subprograma será continuar el fortalecimiento de las consultas a nivel de todo el sistema y de las consultas regionales con miras a hacer operacional el Plan de Acción a Nivel de Todo el Sistema de las Naciones Unidas para la Recuperación Económica y el Desarrollo de África, apoyar y contribuir a la preparación del examen de mitad de período de la aplicación del Nuevo Programa y vigilancia y evaluación del apoyo de la comunidad internacional a la recuperación económica y el desarrollo de África. Se prestará especial atención a las necesidades de los países menos adelantados de África.

Actividades

1. Cooperación internacional

Relaciones exteriores. Cooperación con organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales de África en la aplicación del Nuevo Programa y del Tratado de Abuja, por el que se estableció la Comunidad Económica Africana.

2. Servicios para reuniones

Documentación para reuniones. Dos informes a la Conferencia de Ministros de la CEPA sobre el examen de mitad de período de la aplicación del Nuevo Programa y el resultado del Foro de Asia y África sobre el intercambio de experiencias.

3. Materiales publicados

Publicación extraordinaria. Análisis y evaluación de la asistencia técnica a los países de África.

4. Actividades operacionales

Servicios de asesoramiento sobre el seguimiento de la aplicación del Nuevo Programa; y contribución a la organización de a) cursos prácticos subregionales sobre la aplicación del Nuevo Programa; b) la segunda reunión del Foro de Asia y África, y c) un seminario anual de un día sobre las cuestiones de reducción de la pobreza mediante el desarrollo del sector no estructurado y la inversión en recursos humanos, especialmente el desarrollo del espíritu de empresa.

5. Coordinación, armonización y enlace

Preparación de una contribución sustantiva a las actividades del Grupo de Tareas entre organismos sobre la crítica situación económica, la recuperación y el desarrollo de África (cuatro reuniones) y su grupo de trabajo (cinco reuniones).

Subprograma 3

La campaña de fomento de la sensibilidad mundial ante la crítica situación económica de África

- 7B.14 Durante el bienio 1994-1995 han proseguido las actividades para mantener la crítica situación de África en un lugar destacado del orden del día internacional con la difusión de material informativo a fin de dar a conocer la situación en el continente. Siguió publicándose trimestralmente *Africa Recovery* y otro material informativo y se procuró mantener la relación con grupos de interés no incluidos en la categoría de donantes a los que se desea llegar, como parlamentarios, organizaciones no gubernamentales, representantes de los medios informativos, sindicatos e instituciones docentes, para conseguir su apoyo a las medidas que se estaban adoptando o que se debían adoptar.
- 7B.15 En el bienio 1996-1997 se seguirá insistiendo en el fomento de la sensibilidad mundial ante la situación en África y en las medidas que deben adoptar África y la comunidad internacional para reactivar la economía del continente. También se darán a conocer las medidas adoptadas por la comunidad internacional y los progresos realizados en la aplicación del Nuevo Programa.

Actividades

1. Material publicado

Ocho números de la publicación periódica Africa Recovery.

2. Material y servicios de información

Se publicará, en relación con el examen de mitad de período del programa en 1996, una carpeta de material informativo sobre los progresos realizados en la aplicación del Nuevo Programa; enlace con los medios de información y conferencias relativas a las preocupaciones y las medidas adoptadas por las Naciones Unidas que interesan al desarrollo de África; y documentos y notas de información sobre cuestiones concretas relativas a las economías de África.

Recursos necesarios (a valores corrientes)

Puestos

- 7B.16 Además de los recursos de personal existentes se propone incluir dos nuevos puestos de P-3 según se indica a continuación:
 - Un puesto de P-3 sería para un oficial de programas que reforzaría la capacidad de coordinación de la Oficina del Coordinador Especial lo que se refiere a las cuestiones interinstitucionales relativas al desarrollo de África;
 - b) Un puesto de P-3 sería para un oficial de asuntos económicos en la Comisión Económica para África, a fin de reforzar la capacidad de la Comisión para prestar apoyo sustantivo al Grupo de Tareas interinstitucional sobre la recuperación económica y el desarrollo de África en el contexto de la aplicación del subprograma 2. El titular estaría encargado de efectuar investigaciones y análisis de datos y otra información sobre acontecimientos regionales y de la preparación de informes a la Conferencia de Ministros de la Comisión Económica para África, y también prestaría asistencia al Secretario del Grupo de Tareas entre organismos en relación con el suministro de servicios sustantivos a las reuniones del Grupo de Tareas y su grupo de trabajo.
- 7B.17 También se propone que se reasigne a la Oficina del Coordinador Especial un puesto del cuadro de servicios generales del Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible (sección 7A) a fin de reforzar el apoyo de secretaría a la Oficina.

Otros gastos de personal

- 7B.18 Se propone bajo esta rúbrica una consignación de 294.900 dólares, incluido un crecimiento de recursos de 25.300 dólares, desglosada como se indica a continuación:
 - a) Se propone una suma de 192.700 dólares, incluido un crecimiento de recursos de 30.000 dólares, para personal supernumerario general en la Oficina del Coordinador Especial (59.600 dólares) y la Comisión Económica para África (133.100 dólares), a fin de hacer frente al volumen de trabajo adicional durante la preparación del examen de mitad de período del Nuevo Programa en 1996 a nivel mundial y regional;
 - b) Se necesitaría una suma de 102.200 dólares, que refleja un crecimiento negativo de 4.700 dólares, para servicios de expertos exteriores que habrán de investigar, escribir y diseñar material informativo en relación con la publicación de *Africa Recovery* por el Departamento de Información Pública.

Consultores y expertos

- 7B.19 Las necesidades estimadas (426.400 dólares) corresponden a asesoramiento de expertos y asistencia especializada en relación con la ejecución de los subprogramas 1 y 2, incluidos 260.900 dólares para consultores y 165.500 dólares para celebrar las reuniones de grupos de expertos indicadas en el subprograma 1.
- 7B.20 Las necesidades estimadas (198.000 dólares) corresponden a viajes del Coordinador Especial, su personal y el personal de la CEPA y el Departamento de Información Pública para participar en consultas y en reuniones interinstitucionales y de otra índole, así como para la reunión de datos e información necesarios conforme al programa de trabajo.
 - Servicios por contrata
- 7B.21 Las necesidades estimadas (295.300 dólares) cubren los gastos de traducción, impresión y otros gastos de producción de la publicación trimestral *Africa Recovery*, la producción de otras publicaciones periódicas y la traducción por contrata de documentos necesarios para las reuniones previstas en el programa de trabajo que se celebrarán fuera de las sedes de las Naciones Unidas.
 - Gastos generales de funcionamiento y suministros y materiales
- 7B.22 Las necesidades estimadas (35.300 dólares) corresponden al costo de transporte y otros servicios relacionados con la producción de *Africa Recovery* y los suministros en relación con las actividades de información con arreglo al programa.